

NACIONES UNIDAS

**Asamblea General**

QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

SEXTA COMISIÓN  
Segunda sesión  
celebrada el viernes  
20 de septiembre de 1996  
a las 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESIÓN

Presidente: Sr. ESCOVAR SALOM (Venezuela)

SUMARIO

Declaración del Presidente

Elección de los Vicepresidentes y el Relator

Organización de los trabajos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.6/51/SR.2  
27 de septiembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

96-81198 (S)

**\*9681198\***

/...

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

#### DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

1. El PRESIDENTE dice que los trabajos de la Comisión de este período de sesiones van a ser particularmente importantes por la gravedad, la naturaleza y el alcance de los temas que integran el programa y que constituyen la sustancia de lo que puede ser el porvenir de las Naciones Unidas en el próximo siglo. Varios de esos temas son fundamentales para ensanchar y fortalecer las bases del sistema jurídico internacional.

2. Será necesario el trabajo en equipo de todos los presentes en la Comisión y en la Asamblea General, para lo que habrá que contar con la voluntad política de los Estados y de la Organización y un ambiente favorable en la opinión pública internacional, que son elementos básicos para establecer una convicción mundial de que es necesario lograr progresos en las instituciones internacionales que tienen que ver con la legalidad.

3. Las restantes Comisiones de la Organización también podrían contribuir a la labor de la Sexta Comisión mediante la aportación de trabajos sobre actividades relativas a la legalidad internacional.

#### ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES Y EL RELATOR

4. El PRESIDENTE informa de que, de acuerdo con las consultas que se han celebrado sobre la elección de los demás miembros de la Mesa, se proponen las candidaturas de la Sra. Felicity Jane Wong (Nueva Zelanda) y del Sr. Dumitru Mazilu (Rumania) para los cargos de Vicepresidentes, y la de la Sra. Pascaline Boum (Camerún) para el cargo de Relatora.

5. De no haber objeciones, considerará que la Comisión desea elegir Vicepresidentes a la Sra. Wong (Nueva Zelanda) y al Sr. Mazilu (Rumania), y Relatora a la Sra. Boum.

6. Así queda acordado.

#### ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (A/C.6/51/L.1)

7. El PRESIDENTE señala a la atención el texto de una carta de fecha 6 de septiembre dirigida al Presidente de la Sexta Comisión por el Presidente del Comité de Conferencias. En ella se destaca, entre otras cosas, que los recursos de que se dispone para financiar las sesiones no son abundantes y que la demanda de esos servicios se acrecienta cada día más. En la Sede, el costo de una sola página en los seis idiomas asciende a 916 dólares, de los que 612 dólares corresponden a traducción. El costo de una sesión es de 4.553 dólares, de los que 4.194 dólares corresponden a interpretación. El costo de un acta resumida es de 6.796 dólares. El año último la Sexta Comisión perdió 52 horas debido a retrasos y a la terminación anticipada de las sesiones. Esa pérdida de horas representó más de 100.000 dólares. El porcentaje de utilización de la Sexta Comisión fue de apenas el 70%, muy por debajo de la meta establecida por el Comité de Conferencias. También se señala que los organismos intergubernamentales son los responsables de asegurar el uso racional

de los recursos de servicios de conferencias y que la clave para conservar los limitados recursos disponibles es la voluntad de redoblar los esfuerzos a fin de revertir lo crítico de la situación.

8. Como consecuencia de los recortes financieros adoptados por la Asamblea General, la Sexta Comisión celebrará como máximo un total de cinco a siete sesiones por semana, que serán asignadas por los Servicios de Conferencias a la luz de las necesidades de las Comisiones Principales y de las subcomisiones, así como de la disponibilidad de servicios. Habida cuenta de que la Comisión debe tratar este año más temas que el anterior y que se contará con menos servicios, será necesario organizar los trabajos de manera muy eficiente y se deberá depender, más que nunca, de la cooperación de los miembros de la Comisión.

9. A continuación, el PRESIDENTE explica en detalle el cronograma propuesto, en el entendimiento de que está sujeto a revisión y será aplicado con flexibilidad.

10. Después de un debate relativo a la asignación del tema 151, Medidas para eliminar el terrorismo internacional, en el que participan la Sra. LADGHAM (Túnez), el Sr. SIDI ABED (Argelia), la Sra. WILMSHURST (Reino Unido), la Sra. CUETO MILIÁN (Cuba), el Sr. RAO (India) y el Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos), el PRESIDENTE sugiere que se apruebe el cronograma tal como se ha presentado, con sujeción a que se vuelva a examinar posteriormente, a fin de satisfacer las preocupaciones expresadas.

11. Así queda acordado.

12. La Sra. CUETO MILIÁN (Cuba) dice que Cuba otorga gran importancia al tema de la planificación de los programas y fue uno de los países que se sumó al consenso cuando se aprobaron las resoluciones 32/197 y 41/213 de la Asamblea General. Ambas resoluciones son explícitas en lo relativo a esa cuestión. Lamenta que el programa y el plan de mediano plazo se hayan presentado en una fecha un poco tardía, lo que ha impedido que las Comisiones Principales de las Naciones Unidas y los Estados Miembros se pronuncien con la necesaria profundidad y rigor sobre las propuestas contenidas en el plan de mediano plazo. Las resoluciones mencionadas imponen a la Secretaría la obligación de permitir las consultas más amplias posibles entre los Estados Miembros. Por ello apela a las facultades del Presidente y de la Mesa para que, dentro del tema sobre organización de los trabajos y en virtud de la flexibilidad que siempre ha caracterizado a los trabajos y las decisiones de la Sexta Comisión, Cuba pueda presentar la propuesta, o reservarse el derecho de hacerlo, de analizar en una fecha posterior el plan de mediano plazo, que no ha podido ser examinado con el rigor necesario en esta Comisión. El plan de mediano plazo contiene una serie de directivas, programas y decisiones que incumben directamente a la Sexta Comisión y ningún otro órgano de las Naciones Unidas contaría con las facultades, la competencia y las prerrogativas necesarias para pronunciarse y para hacer recomendaciones sobre las decisiones que pudiera adoptar cualquier otra Comisión Principal de las Naciones Unidas sobre cuestiones de marcado carácter técnico legal y normativo jurídico.

13. Al respecto, la representante de Cuba menciona la decisión aprobada ese mismo día por la Mesa de la Asamblea General en relación con el documento A/51/250. La propuesta formulada por Cuba en nada contradice dicha decisión.

Es consciente de que la Mesa de la Asamblea General asignó a la Quinta Comisión la tarea de ocuparse del plan de mediano plazo, pero también lo es de que aún queda tiempo para que muchas delegaciones tomen conciencia de que la Sexta y otras Comisiones tienen una base legislativa para pronunciarse en cualquier momento, de manera flexible, sobre el plan de mediano plazo, pues sus recomendaciones, en su carácter de comisión principal, serían muy oportunas para la Quinta Comisión.

14. La oradora pide también a la Secretaría que, en una ocasión posterior, tenga a bien responder si puede presentar y debatir el plan de mediano plazo en lo que concierne a la Sexta Comisión. Al respecto, recuerda que en el documento A/C.6/51/L.1 se han reservado días que podrían no sólo emplearse para debatir el tema 151, sino que también podrían dedicarse a examinar otros temas que alguna delegación considere importantes.

15. Por último, la oradora señala que presentará, de la manera oficial que proceda, una solicitud al Presidente de la Sexta Comisión, en representación de la Mesa de la Comisión, y a la Secretaría de las Naciones Unidas de que la Secretaría presente sus recomendaciones y consideraciones sobre la forma en que se han aplicado las resoluciones 32/197 y 41/213 de la Asamblea General en la elaboración del plan de mediano plazo, en particular en los temas de competencia de la Sexta Comisión.

16. El Sr. ROSENSOCK (Estados Unidos) se opone a la propuesta de la representante de Cuba alegando que el Pleno de la Asamblea General, por recomendación de su Mesa, ha asignado ya a la Quinta Comisión el tema 120, relacionado con el plan de mediano plazo, y que, por tanto, la Sexta Comisión no debe inmiscuirse en la labor de las demás Comisiones.

17. El PRESIDENTE dice que se tendrán en cuenta las observaciones formuladas por los representantes de Cuba y de los Estados Unidos.

18. El Sr. LEE (Secretario), respondiendo a una pregunta formulada por la representante del Reino Unido con respecto a la posibilidad de disponer de los documentos de la Quinta Comisión que tengan que ver con el tema 120, relativo a la gestión de los recursos humanos, dice que la Secretaría ya está seleccionando y reproduciendo los documentos más interesantes y que éstos se distribuirán con suficiente antelación al debate del citado tema. En cuanto a la pregunta del representante de la India relativa a la fecha de publicación del documento A/51/317, último de los que figuran en la página 3 de la versión inglesa de la Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos (A/C.6/51/L.1), contesta que, debido al volumen de trabajo documental que tiene la Secretaría, la publicación del citado documento ha tenido que aplazarse hasta el lunes, día 23.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.